

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 303

CASTRO, 25 de Marzo del 2013.-

VISTOS, El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud con fecha 25.03.2013 presentada por el funcionario(a), el certificado de Defunción del 22.03.2013; el artículo 188 bis de la ley N° 18.883, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCEDESE, Permiso con goce de Remuneraciones, al funcionario Sr.(a) CIFUENTES MIRANDA MARIA LUISA, DIRECTIVO Grado 8° EMR, a contar del 22 al 26 de Marzo, por fallecimiento de su Sr. Padre (artículo 188 bis Ley N° 18.883).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .


GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal
- C.C. Departamento respectivo
- C.C. Interesado (a)
- C.C. Archivo "13"